POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 JUL 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET PARA UNIDADES DE ETCR (ESPACIOS TERRITORIALES PARA CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN), VEREDA COOPERATIVA – VISTA HERMOSA Y VEREDA LA GUAJIRA – MESETAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83121703	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	Servicios de información	Servicios de comunicación masiva	Servicios relacionados con el internet.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($13.804.000,00) IVA incluido, discriminados así:

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	DEMET	Instalación y Puesta en funcionamiento de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda cooperativa – vista hermosa y vereda la guajira – mesetas	2	$476.000,00	$952.000,00
2			Servicio Conexión internet 10 Mbts dedicado Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56 y 10 Mbts dedicado Vereda la coopertiva Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨	5 meses	$2.570.400,00	$12,852,000.00
					TOTAL	$13.804.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O

Certificación Plan Anual de Adquisiciones Nº 094 del 02 de Julio de 2021, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
1	02-02-02-008-004	10	DEMET	Servicio de Internet ETCR	1	14.000.000,00
					VALOR TOTAL	14.000.000,00

VIGENCIAS FUTURAS.	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** En relación a los recursos apropiados, el Jefe de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

UNIDAD	No. CDP	RECURSO	FECHA	VALOR
DEMET	12721	10	06/07/2021	14.000.000,00

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN:

A la fecha en las zonas veredales de las ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación) del departamento del META, no cuentan con conexión a internet, que es un servicio necesario e indispensable en cada uno de los niveles de despliegue de las unidades de la Policía Nacional, a lo cual apunta la implementación de proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI, en el lineamiento Restablecer tecnológicamente la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La falta de este servicio ha causado traumatismo en los diferentes cumplimientos administrativos y órdenes dadas por el mando institucional.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Villavicencio, no cuenta con los recursos humanos de infraestructura necesarios para satisfacer esta necesidad, se hace necesario la contratación del servicio del canal de internet, teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con contrato de este servicio.

CONVENIENCIA:

Con la adquisición de este servicio se logrará fortalecer nivel de comunicaciones con las Zonas Veredales de las ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), además suplirá un servicio que es necesario para lograr dar dinamismo a los diferentes procesos que actualmente se están ejecutando en las zonas.

Se Podrá dar cumplimiento oportuno a las diferentes órdenes del mando Institucional y reducir así los traumatismos administrativos que han venido ocurriendo por la falta de este servicio.

Se debe tener en cuenta que los lugares donde están ubicados los ETCR son zonas rurales y de difícil acceso donde no se cuenta con proveedores de servicio de internet por cableado y conexión de datos por telefonía celular.

Ubicaciones:

ETCR	CORDENADAS
Vereda La Guajira – Mesetas	N 03°20´58,3¨ W 074°11´56
Vereda La Cooperativa – Vista Hermosa	N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨

COMPRAS VERDES: se entenderá por compra verde como aquella que incorpora criterios ambientales como mínimos requerimientos relacionados con:

a) Que el proveedor cumple con la normatividad ambiental vigente.

b) Que dentro de los requerimientos de compra sean tenidos en cuenta minimizar los aspectos ambientales más significativos del producto o servicio.

c) Establecer como obligación del contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.

OPORTUNIDAD:

Con la prestación del servicio de conexión a internet, se lograría el mejoramiento de las condiciones de trabajo de cada uno de los funcionarios adscritos a la unidad policial, la prestación de este servicio se requiere para el mes de julio del año en curso, en atención a lo programado en el plan anual de adquisiciones 2021.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La Policía Metropolitana de Villavicencio, no cuenta con los medios logísticos y técnicos para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso, por lo tanto, se fijó como una de sus necesidades en el plan de adquisiciones la contratación de servicio de internet. La única forma de satisfacer la necesidad es la contratación de los servicios del presente proceso con un tercero, estableciendo como modalidad la mínima cuantía toda vez que el valor estimado del proceso de contratación no excede de 100 SMMLV.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS TECNICOS
REQUISITOS JURIDICOS
REQUISITOS ECONOMICOS

3. REQUISITOS TECNICOS

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 y 2.1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en procesos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma supere el cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación.

Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Certificación registro de TIC vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
- Nombre, dirección, teléfono del contratante.
- Objeto del contrato certificado.
- Número de contrato.
- Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales).

- Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial.

3.3 CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal, demostrar que cuenta con la infraestructura física, personal idóneo, capacidad suficiente y recursos financieros, para desarrollar el objeto contractual, contando con todos los equipos necesarios, como son:
Dispositivo inalámbrico compacto y de 5 GHz 802.11 a / n con una antena integrada de doble polarización de 24.5 dBi, que se pueda usar como un CPE en distancias más largas, compatible con el protocolo Nv2 TDMA, rango de frecuencia 5150-5875 MHz, apertura de 7°.

Router WIFI: CPU nominal frequency 600 MHz o superior, 128 Mb de memoria RAM o más, 05 Puertos Gigabytes o más, protocolo SNMP para monitoreo. Se deben configurar políticas de firewall, bloqueo de contenido, administración de ancho de banda por usuario, graficacion de consumo de descarga y subida del puerto WAN. Anexara ficha técnica en la oferta para verificar con el fabricante.

Cable UTP categoría 6 para extintores, operación con resistencia contra agentes externos como la humedad, rayos ultravioleta, grasa, aceites y altas temperaturas, chaqueta externa con protección positiva contra la corrosión, erosión y la fricción, y demás equipos necesarios para el servicio de conexión e instalación de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas.

El oferente debe garantizar la conexión y puesta en funcionamiento dentro de los 05 días calendarios siguientes a la aprobación de los mecanismos de cobertura del riesgo, del servicio de conexión e instalación de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas.

NOTA: Los elementos mencionados anteriormente, necesarios para la prestación del servicio de internet serán de propiedad del futuro contratista, por tanto, serán retirados una vez termine el plazo de ejecución del contrato.

3.4 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la cual certifique que los elementos instalados en la Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas, dentro de la ejecución del futuro contrato tendrán una garantía mínima dentro del tiempo de ejecución del contrato, como son:

- Los equipos que instale en el sitio.
- La red de cableado utilizada
- El dispositivo inalámbrico compacto y de 5 GHz 802.11 a / n con una antena integrada de doble polarización de 24.5 dBi, que se pueda usar como un CPE en distancias más largas, compatible con el protocolo Nv2 TDMA, rango de frecuencia 5150-5875 MHz, apertura de 7°.
- El Router WIFI: CPU nominal frequency 600 MHz o superior, 128 Mb de memoria RAM o más, 05 Puertos Gigabytes o más, protocolo SNMP para monitoreo. Se deben configurar políticas de firewall, bloqueo de contenido, administración de ancho de banda por usuario, graficacion de consumo de descarga y subida del puerto WAN. Anexara ficha técnica en la oferta para verificar con el fabricante.
- El Cable UTP categoría 6 para extintores, operación con resistencia contra agentes externos como la humedad, rayos ultravioleta, grasa, aceites y altas temperaturas, chaqueta externa con protección positiva contra la corrosión, erosión y la fricción, y demás equipos necesarios para el servicio de conexión e instalación de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas.

Así mismo deberá certificar que los elementos que presenten daños, afectaciones, estén en mal estado, y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, en un término no superior a 24 horas luego de que el supervisor del contrato haya informado o solicitado el cambio.

3.5 CALIDAD DEL SERVICIO

El oferente deberá certificar por escrito que mantendrá un servicio de asistencia y apoyo en todo momento, las 24 horas del día por los 07 días de la semana, durante el transcurso de la ejecución contractual. En caso de ser necesaria la reparación de algún elemento instalado, o restablecimiento del servicio de internet por falla total o parcial, en alguno de los dos sitios (Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas), deberá ser solucionado dentro de un plazo no mayor a 24 horas luego de que el supervisor del contrato haya informado al futuro contratista.

La disponibilidad ofrecida para el servicio de Acceso a Datos e internet por radio enlace (R.O.) deberá ser del 99%.

Así mismo el oferente deberá certificar que cuenta con funcionario debidamente facultado y disponible las 24 horas del día, los 07 días de la semana, para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia o anomalía que se presente en el servicio de internet, durante el transcurso de la ejecución contractual, para lo cual deberá allegar los datos (NOMBRES, TELEFONOS, CORREO ELECTRONICO) con el fin de mantener contacto permanente con el supervisor del contrato.

El oferente deberá certificar por escrito que capacitará dentro de los cinco días calendarios siguientes al inicio del contrato, al personal policial que va a acceder al servicio de internet y a la operación de los elementos y equipos que serán instalados en la Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas, además en el correcto uso cuidado y operación de modo usuario. Dicha capacitación deberá ser realizada una vez instalado y puesta en funcionamiento el servicio de internet, además entregar certificación al supervisor del contrato, de dicha capacitación.

3.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.

Adicionalmente deberá manifestar que cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST.

3.7 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Así mismo el oferente deberá certificar por escrito que adoptara todas las medidas y protocolos, dispuestos por el gobierno, para prevenir el riesgo de contagio frente al Coronavirus COVID-19, como lo es la dotación de elementos de protección, bioseguridad y demás para el personal que realizará la instalación y puesta en funcionamiento del servicio de Internet en las veredas.

3.8 VERIFICACIÓN DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, consultará en sistema del Registro Único de Infractores Ambientales. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

3.9 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

El oferente deberá diligenciar el FORMULARIO - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

El oferente deberá cumplir con estipulado en la normatividad vigente, en lo que respecta a medio ambiente, COMPRAS VERDES: De acuerdo a la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" – ETAPA DE PLANEACIÓN – Estudios previos – Conceptos – Compras verdes, Compra sostenible, eco eficiencia y gestor ambiental - Criterios Para las Compras públicas sostenibles Numeral 1 al 5.7.

3.10 PERSONAL REQUERIDO

El oferente deberá presentar certificación escrita por el representante legal donde demuestre cuenta con personal tecnólogo y/o técnico profesional y/o técnico capacitado en sistemas, y/o electrónica y/o telecomunicaciones y certificado de fabricante de equipos instalados, así como certificación de curso avanzado en trabajo de alturas.

Por lo cual deberá ser anexa a la presentación de la oferta con el fin de realizar su verificación y aprobación.

4. REQUISITOS JURIDICOS

4.1 VERIFICACIÓN PAGO DE MULTAS – REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De acuerdo a los establecido en el artículo 183 numeral 4 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas. El oferente deberá indicar si tiene o no antecedentes de este orden, para lo cual, si los tiene, debe marcar la opción SI y si no los tiene la opción NO.

4.2 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza A LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, a realizar esta consulta en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza A LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, a realizar esta consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, o consultado en la página web www.policia.gov.co siguiendo el link (Enlaces de interés - Consulta de Antecedentes Judiciales), vigente y a nombre del representante legal de la empresa. Ver Articulo 248 de la Constitución Política de Colombia. Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza A LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, a realizar esta consulta en la página web www.policia.gov.co.

4.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. **Aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007**.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser él proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4.6 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto

4.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento y suscripción del formulario correspondiente y entregarlo con la oferta.

4.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, deben anexar copia de la cédula de ciudadanía.

Los consorcios o uniones temporales deberán anexar la fotocopia de la cédula de cada uno de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal.

4.9 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo formulario.

4.10 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Art. 127 de la constitución política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, diligenciando el respectivo formulario.

4.11 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente deberá diligenciar y suscribir el Certificado De Existencia y Representación Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

PERSONA NATURAL.

Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

2. Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b) Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad, acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e) Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los pliegos de condiciones que rijan el presente proceso contractual, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

f) Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un consorcio o unión temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección, suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.

5. EVALUACIÓN Y REQUISITOS ECONOMICOS

5.1 PRECIO

De conformidad a lo contemplado en la SUBSECCIÓN 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente

con el **precio más bajo** en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

ERRORES ARITMETICOS: Se corregirán los errores que sean susceptibles de corrección y no superen por aumento o por disminución el 5% del valor total de la propuesta, (sentencias 12663 del 18 de octubre de 2000 y 12083 del 1 de mayo de 2003 Sección Tercera del Consejo de Estado). Se verificará que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En aras de garantizar el principio de transparencia, las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se evaluarán antes de IVA, siempre y cuando dentro de los oferentes que se presenten haya alguno que pertenezca al régimen tributario no responsable de IVA, lo anterior en atención a lo establecido en el numeral 21, del ítem 10.4, "Buenas Prácticas en el Proceso de Contratación en la Etapa Precontractual", Capitulo X de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras".

5.2 DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA

El oferente deberá diligenciar y suscribir el formulario que se determine para tal fin, anexando certificado de la cuenta bancaria, la cual no debe exceder un mes de expedición.

5.3 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, en el campo establecido para la oferta económica, tal cual como sea indicado en él.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega del servicio se hará en el sitio donde están ubicadas las bases de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación). Vereda Cooperativa – Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ : W 73° 56´ 0.73¨ y vereda la Guajira – Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56`, donde se deberán realizar con los respectivos test de navegación y análisis de tráfico de datos, garantizando así la conexión de los 5 Mbts contratados en cada uno de los puntos instalados.

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del presente contrato será de manera parcial, en donde los primeros cinco (05) días calendario serán para que el contratista realice la instalación, conexión y puesta en funcionamiento del servicio de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio), y ejecución (registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía única). Requisitos que deberán ser verificados por el supervisor del contrato antes de la ejecución del mismo.

6.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana en **pagos mensuales**, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio recibido, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados

- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será un funcionario del grupo de Telemática de Departamento de Policía Meta, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normas reglamentarias.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en **forma total**, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta, con el **PRECIO MAS BAJO**. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta los antecedentes para este tipo de proceso contractual se establece que la información del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución lo cuales se relacionan en el anexo N°3 del presente estudio previo.

9. ANEXOS: Son anexos del presente proceso son los siguientes:

- ✓ Anexo No. 1 Estudio de Mercado
- ✓ Anexo No. 2 Condiciones Técnicas
- ✓ Anexo No. 3 Estimaciones, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Formato de solicitud de cotización
- ✓ Planilla de entrega de solicitud de cotización
- ✓ Tres (3) cotizaciones.

Subintendente **JAIME ANDRES GOMEZ DESALVADOR**
Estructurador Estudio Previo

Revisado: Si / Intendente **NELSON ANDRES RONDON MURILLO**
Jefe Asunto Jurídicos de la Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

JUSTIFICACIÓN:

A la fecha en las zonas veredales de las ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación) del departamento del META, no cuentan con conexión a internet, que es un servicio necesario e indispensable en cada uno de los niveles de despliegue de las unidades de la Policía Nacional, a lo cual apunta la implementación de proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI, en el lineamiento Restablecer tecnológicamente la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La falta de este servicio ha causado traumatismo en los diferentes cumplimientos administrativos y órdenes dadas por el mando institucional.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Villavicencio, no cuenta con los recursos humanos de infraestructura necesarios para satisfacer esta necesidad, se hace necesario la contratación del servicio del canal de internet, teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con contrato de este servicio.

CONVENIENCIA:

Con la adquisición de este servicio se logrará fortalecer nivel de comunicaciones con las Zonas Veredales de las ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), además suplirá un servicio que es necesario para lograr dar dinamismo a los diferentes procesos que actualmente se están ejecutando en las zonas.

Se Podrá dar cumplimiento oportuno a las diferentes órdenes del mando Institucional y reducir así los traumatismos administrativos que han venido ocurriendo por la falta de este servicio.

Se debe tener en cuenta que los lugares donde están ubicados los ETCR son zonas rurales y de difícil acceso donde no se cuenta con proveedores de servicio de internet por cableado y conexión de datos por telefonía celular.

Ubicaciones:

ETCR	CORDENADAS
Vereda La Guajira – Mesetas	N 03°20´58,3¨ W 074°11´56
Vereda La Cooperativa – Vista Hermosa	N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨

COMPRAS VERDES: se entenderá por compra verde como aquella que incorpora criterios ambientales como mínimos requerimientos relacionados con:

a) Que el proveedor cumple con la normatividad ambiental vigente.

b) Que dentro de los requerimientos de compra sean tenidos en cuenta minimizar los aspectos ambientales más significativos del producto o servicio.

c) Establecer como obligación del contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.

OPORTUNIDAD:

Con la prestación del servicio de conexión a internet, se lograría el mejoramiento de las condiciones de trabajo de cada uno de los funcionarios adscritos a la unidad policial, la prestación de este servicio se requiere para el mes de julio del año en curso, en atención a lo programado en el plan anual de adquisiciones 2021.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La Policía Metropolitana de Villavicencio, no cuenta con los medios logísticos y técnicos para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso, por lo tanto se fijó como una de sus necesidades en el plan de adquisiciones la contratación de servicio de internet. La única forma de satisfacer la necesidad es la contratación de los servicios del presente proceso con un tercero, estableciendo como modalidad la mínima cuantía toda vez que el valor estimado del proceso de contratación no excede de 100 SMMLV.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

De acuerdo a la necesidad planteada por la Policía Metropolitana de Villavicencio, en primer lugar se definieron las especificaciones técnicas del servicio de internet a contratar toda vez que las mismas juegan un factor importante en la definición del valor de cada uno de ellos, una vez obtenidas las mismas, se realizó el sondeo en el ESTUDIO DE MERCADO con el mercado local de oferentes que ofrecen este tipo de servicios, el cual se estableció que puede ser ofertado por empresas proveedoras de este servicio en las zonas veredales del departamento del Meta, dichas empresas nos dieron a conocer los precios de acuerdo a la necesidad de la unidad, logrando establecer un precio por unidad, por otro lado es importante señalar que en el mercado nacional existe gran variedad de establecimientos de comercio que ofertan los ítems a adquirir.

El proceso de contratación se estableció que fuera un solo grupo ya que en el desarrollo del estudio de mercado se identificó que los establecimientos de comercio ofertaron la totalidad del servicio de internet y los elementos requeridos para la prestación del mismo, en la solicitud de cotización.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se verificó:

1). LA OFERTA: la Policía Metropolitana de Villavicencio, elevo solicitudes de cotización a varios oferentes que suministraran el servicio de internet, en donde están ubicadas las bases de ETCR, Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y vereda la Guajira – Mesetas. Haciéndoles saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, se obtuvieron 3 cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios del mismo.

Estas cotizaciones sirven para establecer el valor estimado del proceso contractual y de esta forma lograr definir el valor unitario techo para cada uno de las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso contractual.

2). LA DEMANDA: Se debe tener en cuenta que en las vigencias de los años anteriores, se encuentra como antecedente los contrato 88-8-10014-19 y 88-8-10025-20 pero no se tomaran sus valores como referencia ya que aumento la demanda de megas en la unidad, se tomara el valor de las cotizaciones recibidas que cubren las dos zonas en donde están ubicadas las bases de ETCR, Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y vereda la Guajira – Mesetas, los valores de estas serán comparados y se dejara como precio techo el menor valor unitario para cada una de las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso contractual.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Como se mencionaba anteriormente existe en el mercado local y nacional gran demanda de empresas dedicadas a la prestación de este servicio, es importante resaltar que en los procesos de contratación los posibles oferentes deben demostrar las siguientes capacidades: distribución, operativa y de contratación a fin de garantizar la ejecución optima del objeto contractual del presente proceso.

Se solicitaron cotizaciones para el suministro del servicio de internet, en donde están ubicadas las bases de ETCR, Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y vereda la Guajira – Mesetas.

- **Nombre:** EYDER ALBERTO RIVERA
- **Razón Social**: PUNTO RED
- **NIT:** 900637681-5
- **Actividades Económicas:** J6190 OTRAS ACTIVIDADES TELECOMUNICACIONES
- **Dirección:** Calle 3 N° 4-36 Mesetas
- **Teléfono:** (1) 7941818 - Ext. 4- CEL 3125756201
- **Email**: e.rivera@puntored.net.co

- **Nombre:** LEANDRO ANTONIO ARIAS GALINDO
- **Razón Social**: Mundo Red Telecomunicaciones SAS
- **NIT:** 901382530 -9
- **Actividades Económicas:** J6190 OTRAS ACTIVIDADES TELECOMUNICACIONES
- **Dirección:** Mz A Casa 17 Barrio Paraiso Villavicencio
- **Teléfono:** CEL 3134427630- 3123023463
- **Email**: mundoredlyj@gmail.com

- **Nombre:** JOSÉ BENJAMÍN PARDO BARRERA.
- **Razón Social:** WIFI ALETERNATIVO S.A.S
- **NIT:** 900631673-9
- **Actividades Económicas:** J6190 OTRAS ACTIVIDADES TELECOMUNICACIONES
- **Dirección:** Dirección: calle 6 # 9-24 centro CUBARRAL-META
- **Teléfono:** CEL 3223038320
- **Email:** gerenciawifialternativo@hotmail.com

c) PRECIOS DE MERCADO: Para el desarrollo del presente estudio previo se elevó tres (3) solicitudes de cotización a varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad de la unidad en el cual se les hace saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, de tal forma que se obtuvieron cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios del mismo, de tal forma que sirvan para establecer el valor estimado del proceso contractual.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: verificando las cotizaciones presentadas, se considera que no existen costos de oportunidad en el precio de los bienes a adquirir, de tal forma que en el mercado nos muestra la normalización en la fijación de los precios. Los precios se encuentran en un rango promedio de acuerdo a estudio de mercado, verificando su estabilidad en el mercado.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Dentro del proceso precontractual se realizó la verificación de las especificaciones técnicas de acuerdo a la presentación y características de los bienes a adquirir, el cual fue expuesto a los diferentes oferentes que realizaron sus cotizaciones, para obtener el mejor beneficio para la institución.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se debe tener en cuenta los ítems 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del presente estudio previo al igual que la demás condiciones que se registren en el contrato a ejecutar.

h) COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, impuestos, retenciones, transporte, insumos, salarios y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los bienes son de origen nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda para la ejecución de este contrato debe ser en pesos Colombianos.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana en **pagos mensuales**, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio recibido, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados

- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados, suscritos en las últimas dos vigencias (2019 y 2020), donde se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ATLÁNTICO - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA	Dotación de espacios académicos de la institución universitaria ITSA mediante solución WIFI que permita aumentar la cobertura de red y contribuya al óptimo desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo.	MC 011-2019	25-02-2019	$22.506.320,00
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	adquisición de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda playa rica –la macarena, vereda cooperativa – vista hermosa y vereda la guajira – mesetas.	PN MEVIL MIC 023 2019	15-05-2019	$23.183.500.00
NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - PUPIALES	servicio de conexión a internet tipo corporativo	2019-0093	20-02-2019	$11.067.000,00
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA	suministro e instalación del servicio de internet empresarial educativo de mínimo 20 megas, con tecnología radio enlace, punto a punto con antena receptora (incluye suministro de modem-router y accesorios de instalación)	MC-005-2019	15-02-2019	$5.521.400,00
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	Adquisición de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda Playa Rica –La Macarena, Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y vereda la Guajira – Mesetas	88-8-10014-19	25-05-2019	$15.455.666,62
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	servicio de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda Cooperativa – Vista Hermosa y vereda la Guajira – Mesetas.	88-8-10025-20	06 -07-2020	$12.177.873.02

Loa precios referencia SECOP no serán tenidos en cuenta, toda vez que estos difieren en características técnicas tales como cantidades, tipo, ubicaciones y características a los requeridos en el presente proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a verificar el valor del último contrato realizado por la Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL) como se indica:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRATO 88-8-10025-20	VALOR UNI IPC 2020 1,59%	VALOR IPC 2020 1,59% + VALOR UNITARIO X CANTIDAD	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	Instalación y puesta en funcionamiento	1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	conexión internet 5 Mbts DEDICADOS vereda PLAYA RICA – LA MACARENA coordenadas N 2°4'4.80 W 74° 14'49,70, 5 Mbts dedicado Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03º 22"20` W 74º 10" 51 y 5 Mbts dedicado la coopertiva Vista Hermosa coordenadas N 02º 53" 14` W 73º 34" 45.	1	N/A	N/A	N/A	N/A

Pero no será tomado valor histórico de referencia la aceptación de oferta 88-8-10025-20 toda vez que esta no cuenta con la misma cantidad de megas a contratar.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios de mercado se solicitaron tres cotizaciones a los diferentes proveedores que tienen dentro de su actividad económica la relacionada en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, tomando como referencia de precios de mercado, el menor valor cotizado por cada uno de los ítems, así

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 PUNTO RED TELECOMUNICACIONES SAS	COTIZACIÓN No. 2 Mundo RED TELECOMUNICACIONES SAS	COTIZACIÓN No. 3 WIFI ALTERNATIVO	MENOR VALOR COTIZADO
1	Instalación y Puesta en funcionamiento de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda cooperativa – vista hermosa y vereda la guajira – mesetas	$ 574.000,00	$ 595.000,00	$476.000,00	$476.000,00
2	Servicio Conexión internet 10 Mbts dedicado Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56 y 10 Mbts dedicado la coopertiva Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨	$ 2.570.400,00	$2.618.000,00	$2.677.500,00	$2.570,000.00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para establecer el valor estimado se tomó el menor valor cotizado atendiendo que este valor es el más beneficioso para la entidad, ya que se ajusta a los valores del mercado actual.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS Contrato 88-8-10014-19	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO / MENOR PRECIO
1	Instalación y Puesta en funcionamiento de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda cooperativa – vista hermosa y vereda la guajira – mesetas	N/A	N/A	$476.000,00	$476.000,00
2	Servicio Conexión internet 10 Mbts dedicado Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56 y 10 Mbts dedicado Vereda la coopertiva Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨	N/A	N/A	$2.570.400,00	$2.570.400,00

En el análisis de los precios estimado solo se toma en cuenta el valor de los precios del mercado toda vez que los precios histórico y preciso del SECOP II no tienen las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($13.804.000,00) IVA incluido, discriminados así:

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	DEMET	**Instalación y Puesta en funcionamiento de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda cooperativa – vista hermosa y vereda la guajira – mesetas**	2	$476.000,00	$952.000,00
2			**Servicio Conexión internet 10 Mbts dedicado Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56 y 10 Mbts dedicado Vereda la coopertiva Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨**	5 meses	$2.570.400,00	$12.852.000.00
					TOTAL	$13.804.000,00

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Instalación y Puesta en funcionamiento de conexión de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), vereda cooperativa – vista hermosa y vereda la guajira – mesetas	2		
2	Servicio Conexión internet 10 Mbts dedicado Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56 y 10 Mbts dedicado Vereda la coopertiva Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨	5 Meses		

ANEXO Nº 2.1

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en servicios de conectividad de red y datos, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma supere el cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación con concepto de calidad BUENA O EXCELENTE de la ejecución de los contratos. La certificación y/o sus anexos (contrato, balance final o acta de recibido final o acta de liquidación), deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Certificación registro de TIC vigente a la fecha de presentación de la propuesta. • Nombre, dirección, teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. • Presentar las respectivas actas de liquidación del contrato presentado. • Los contratos presentados deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes. **NOTA 1:** la entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en certificaciones o actas de liquidación la		

	cual será constatada, verificada por parte del evaluador técnico del presente proceso. **NOTA 2:** no serán tenidas en cuenta copias del contrato o contratos con los cuales se pretenda acreditar experiencia, ya que la entidad requiere tener la certeza de que el proponente cumplió y ejecutó el contrato en su totalidad.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** • El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal, demostrar que cuenta con la infraestructura física, personal idóneo, capacidad suficiente y recursos financieros, para desarrollar el objeto contractual, contando con todos los equipos necesarios, como son: • Dispositivo inalámbrico compacto y de 5 GHz 802.11 a / n con una antena integrada de doble polarización de 24.5 dBi, que se pueda usar como un CPE en distancias más largas, compatible con el protocolo Nv2 TDMA, rango de frecuencia 5150-5875 MHz, apertura de 7°. • Router WIFI: CPU nominal frequency 600 MHz o superior, 128 Mb de memoria RAM o más, 05 Puertos Gigabytes o más, protocolo SNMP para monitoreo. Se deben configurar políticas de firewall, bloqueo de contenido, administración de ancho de banda por usuario, graficacion de consumo de descarga y subida del puerto WAN. Anexara ficha técnica en la oferta para verificar con el fabricante. • Cable UTP categoría 6 para extintores, operación con resistencia contra agentes externos como la humedad, rayos ultravioleta, grasa, aceites y altas temperaturas, chaqueta externa con protección positiva contra la corrosión, erosión y la fricción, y demás equipos necesarios para el servicio de conexión e instalación de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas. • El oferente debe garantizar la instalación, conexión y puesta en funcionamiento dentro de los 05 días calendarios siguientes a la aprobación de los mecanismos de cobertura del riesgo, del servicio de conexión e instalación de internet para unidades de ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas. **NOTA**: Los elementos mencionados anteriormente, necesarios para la prestación del servicio de internet serán de propiedad del futuro contratista, por tanto serán retirados una vez termine el plazo de ejecución del contrato.		
3	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS** • El oferente deberá certificar por escrito que mantendrá un servicio de asistencia y apoyo en todo momento, las 24 horas del día por los 07 días de la semana, durante el transcurso de le ejecución contractual. En caso de ser necesaria la reparación de algún elemento instalado, o restablecimiento del		

	servicio de internet por falla total o parcial, en alguno de los dos sitios (Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas), deberá ser solucionado dentro de un plazo no mayor a 24 horas luego de que el supervisor del contrato haya informado al futuro contratista. • La disponibilidad ofrecida para el servicio de Acceso a Datos e internet por radio enlace (R.O.) deberá ser del 99%. • Así mismo el oferente deberá certificar que cuenta con funcionario debidamente facultado y disponible las 24 horas del día, los 07 días de la semana, para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia o anomalía que se presente en el servicio de internet, durante el transcurso de la ejecución contractual, para lo cual deberá allegar los datos (NOMBRES, TELEFONOS, CORREO ELECTRONICO) con el fin de mantener contacto permanente con el supervisor del contrato. • El oferente deberá certificar por escrito que capacitará dentro de los cinco días calendarios siguientes al inicio del contrato, al personal policial que va a acceder al servicio de internet y a la operación de los elementos y equipos que serán instalados en la Vereda Cooperativa – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas, además en el correcto uso cuidado y operación de modo usuario. Dicha capacitación deberá ser realizada una vez instalado y puesta en funcionamiento el servicio de internet, además entregar certificación al supervisor del contrato, de dicha capacitación. – Vista Hermosa y Vereda la Guajira – Mesetas.		
4	**CAMBIO ELEMENTOS** El oferente deberá presentar certificación de los equipos que instale en sitio, de la red utilizada y certificación en la cual garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, en un término no superior a tres (3) días calendario.		
5	**CALIDAD DEL SERVICIO** • La disponibilidad ofrecida para el servicio de Acceso a Datos e internet por R.O. radio enlace deberá ser del 99%. • Brinda un canal de BACKUP con capacidad del 30% de la capacidad del canal principal, con disponibilidad de 90% y reusó 1:10. • Mantener un servicio de asistencia y apoyo mínimo de 7X24 por el tiempo del contrato, en caso de ser necesario reparación en sitio el remplazo de los dispositivos necesarios en un plazo no mayor a 24 horas. • El oferente deberá allegar los datos (NOMBRES, TELEFONOS, CORREO ELECTRONICO) de un funcionario debidamente facultado para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente las 24 horas del día dentro del desarrollo de contrato; para ello, mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional.		

	• Deberá capacitar a quien reciba el servicio en temas de correcto uso de los equipos instalados, cuidado y operación de modo usuario.		
6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente deberá manifestar que cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST.		
7	**VERIFICACIÓN DEL RUIA** Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
8	**CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL** El oferente deberá diligenciar el formulario del Sistema de gestión Ambiental.		
9	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El proponente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol y además para manejo del COVID 19, dando cumplimiento a la Resolución 00000223 del 2021.		

Subintendente **JAIME ANDRES GOMEZ DESALVADOR**
Estructurador Estudio Previo

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Objeto del proceso de Contratación: "ADQUISICIÓN DE CONEXIÓN DE INTERNET PARA UNIDADES DE ETCR (ESPACIOS TERRITORIALES PARA CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN), VEREDA COOPERATIVA – VISTA HERMOSA Y VEREDA LA GUAJIRA – MESETAS".

1. Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales), que tengan la capacidad jurídica técnica y económica de suministrar el servicio a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

2. Personas que se benefician del proceso de contratación: Los beneficios de este servicio están previstos para los funcionarios de las unidades policiales descritas en el objeto del contrato, Con la adquisición de este servicio se logrará fortalecer nivel de comunicaciones con las Zonas Veredales de las ETCR (espacios territoriales para capacitación y reincorporación), además suplirá un servicio que es necesario para lograr dar dinamismo a los diferentes procesos que actualmente se están ejecutando en las zonas.

3. Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para los procesos de contratación estatal: El jefe grupo de Telemática del Departamento de Policía Meta, cuenta con la certificación de plan de adquisiciones expedida por el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, que garantiza la disponibilidad de recursos para atender el presente proceso contractual. Por otra parte la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación

4. Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación: De acuerdo al análisis efectuado por el jefe grupo de Telemática del Departamento de Policía Meta existe la suficiencia del presupuesto para suplir las necesidades de este servicio, durante la vigencia 2021, y de esta forma garantizar la eficiencia en el servicio de policía.

5. Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual: el servicio se debe efectuar en Vereda la Guajira-Mesetas coordenadas N 03°20´58,3¨ W 074°11´56 y Vereda la cooperativa Vista Hermosa coordenadas N 2° 88´85.0¨ W 73° 56´ 0.73¨, los cuales están ubicados en zona rural de los municipios mencionados, las vías de acceso son vías terciarias, de terreno ondulado.

6. Entorno Socio ambiental: El municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería, y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado en el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los llanos orientales, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan el garantizan el derecho de la educación a nivel de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los Llanos Orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

7. Condiciones políticas: Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora Del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara De Comercio De Villavicencio. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media por la Autopista al Llano, Villavicencio como Área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

8. Los factores ambientales: Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la

temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

9. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: El sector es de comercializadores, mayoristas, minoristas, distribuidores que dentro de su objeto social se dediquen a la comercialización en el sector de esta clase de servicios objeto del presente proceso, en el mercado nacional, regional y local existen diferentes oferentes con la capacidad de suplir el objeto del presente proceso contractual.

10. La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 04280 de 2013, Resolución 03049 de 2019, modificada y adicionada por la Resolución 00090 de 2018.

11. Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo: Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo de bienes.

1.IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.

2. Incumplimiento del contrato.

3. Deficiente calidad y mala prestación del servicio.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MAS	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASI COMO SU CUMPLIMIENTO TARDIO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMAS COMPRENDERA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUCIOS IMPUTABLES AL TOMADOR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO A LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede pasar ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en el que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en el que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No satisfacción de la necesidad, declaratoria de desierta del proceso, incumplimiento a la programación contractual	3	2	5	Riesgo Medio	MEVIL	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo, a través de establecer requisitos habilitantes que permitan la pluralidad de oferentes	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Responsable Estudios Previos	Solicitud de realización de estudios previos	Entrega al Grupo de Contratos de los estudios previos	Formato de revisión de estudios previos	Una vez
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferir el riesgo: a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma de la carta de inicio y ejecución	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y los informes de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los bienes no se ajusten a las especificaciones requeridas	Perdida o daños de los elementos por su mala calidad	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma de la carta de inicio y ejecución	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y los informes de supervisión	Mensual